

ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01-2024-GEREDU

Servicio de Alquiler de local para el proyecto de inversión "CREACIÓN SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA CUSCO – DEPARTAMENTO CUSCO".

En la ciudad de Cusco, en fecha 13 de mayo del 2024 en la oficina de tramite documentario de la Gerencia Regional de Educación Cusco, ubicado en la Plazoleta Santa Catalina N° 235, mediante Expediente N° 113337, la Sra. Elsa Graciela Chávez Moscoso identificada con DNI N° 23815527 y RUC N° 10238155270, presento los documentos correspondientes a la presentación de ofertas para participar de la Contratación Directa N° 01-2024-GEREDU por el **Servicio de Alquiler de local para el proyecto de inversión "CREACIÓN SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA CUSCO – DEPARTAMENTO CUSCO"**.

Por lo que siendo las 15:07, en la oficina del equipo de Abastecimientos el Eco. Marco Antonio Figueroa Pérez con DNI N° 46296489 en calidad de Órgano Encargado de Contrataciones y en virtud a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, vigente desde el 30 de enero del 2019 y sus modificatorias; dispuso la recepción de la oferta para la contratación directa N° 10-2024-GEREDU, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Gerencial Regional N° 1188-2024-GR CUSCO/GEREDU de fecha 30 de abril del 2024, la misma que autoriza la contratación directa del Servicio de Alquiler de local para el proyecto de inversión "CREACIÓN SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA CUSCO – DEPARTAMENTO CUSCO". Y de acuerdo con el supuesto de la contratación establecido en el literal j) del numeral 27.1 del artículo 27 del T.U.O de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.

Acto seguido, se procedió a la evaluación de la oferta presentada por el postor conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	05	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	07 AL 10	SI
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	12	SI
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	14	SI
e) Copia simple de la copia literal de partida registral (ficha o tomo) del inmueble, expedido por registros públicos (SUNARP) con una antigüedad no mayor de 90 días calendarios a la fecha de presentación de oferta, computada desde la fecha de emisión; o copia simple del contrato privado de compraventa del inmueble que acredite la propiedad, dominio o posesión de este.	38 AL 45	SI
f) Copia simple de la declaratoria de fábrica o declaración jurada del autovaluo (PU y HR) correspondiente al presente año donde se acredite el área del inmueble.	47 AL 52	SI
g) Si el propietario es persona natural, copropietarios o sociedad conyugal: Copia de documento nacional de identidad DNI por propietario o conyugue y RUC de corresponder.	55 AL 62	SI
j) Declaración jurada, señalando: i) Que el inmueble no cuenta con carga o gravámenes que pueden limitar la posesión durante el servicio de arrendamiento; ii) Se encuentre al día en el pago de los arbitrios municipales e impuesto predial; iii) No tiene inconvenientes de índole legal y se encuentra totalmente saneado para la disposición del inmueble a favor de la entidad; iv) El inmueble puede funcionar como oficina administrativa y/o local institucional.	80	SI

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

k) El sistema eléctrico del inmueble deberá contar con sistema de pozo a tierra que garantice el buen funcionamiento de los aparatos electrónicos, el mismo que deberá ser acreditado mediante una declaración jurada.	81	SI
l) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	84	SI
e) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	89	SI

Considerando lo expuesto, la documentación presentada por el postor se encuentra conforme a lo establecido en el numeral 2.2.1.1. del capítulo II de las Bases Administrativas del referido procedimiento de selección, por lo cual se le otorga la buena pro conforme lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	RUC- PROVEEDOR	CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	CONDICIÓN	MONTO ADJUDICADO S/
SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN "CREACIÓN SERVICIOS DEL CENTRO REGIONAL DE RECURSOS EDUCATIVOS ESPECIALIZADOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA CUSCO – DEPARTAMENTO CUSCO".	10238155270	SI CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	ADJUDICADO	S/ 52,734.00

La presente adjudicación se registrara y notificara en el SEACE, firmando la presente en señal de conformidad del integrante del órgano encargado de contrataciones.




Lco. Marco Antonio Figueroa Flores
INSPECTOR EN JEFE DE ABASTECIMIENTO